

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a plazas del Cuerpo Especial de Prisiones por la que se señalan fecha y lugar para el sorteo que ha de determinar el orden de actuación de los opositores.

De conformidad con lo que se previene en la norma quinta de la Orden ministerial de 11 de agosto último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 19 del mismo mes, por la que fué convocada oposición a plazas del Cuerpo Especial de Prisiones, el sorteo público que ha de dar el orden en que han de actuar los opositores se verificará a las doce horas del día veintiuno de los corrientes en la antigua Sala de Juntas de la Dirección General de Prisiones.

Madrid, 7 de diciembre de 1965.—El Secretario, José María Abril Martín.—Visto bueno, el Presidente, P. D., José Antonio Barrera Masada.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Tribunal calificador de las oposiciones a la Escala Auxiliar de la Jefatura Central de Tráfico por la que se hace público el día, hora y lugar en que se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores

De conformidad con la norma V, número 13 de la Resolución de la Jefatura Central de Tráfico de fecha 13 de julio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 175, del 23), por la que se convocaban oposiciones para cubrir vacantes en su Escala Auxiliar, el sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores se celebrará el día 17 de los corrientes, a las trece treinta horas, en el despacho oficial del ilustrísimo señor Secretario general de la Jefatura Central de Tráfico, sito en el Ministerio de la Gobernación, calle Amador de los Ríos, número 7 segunda planta, siendo este acto público.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 10 de diciembre de 1965.—El Presidente, José Antonio García de Vinuesa y Toll.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Lérida por la que se hace público el resultado del concurso-oposición libre, celebrado en esta Jefatura el 6 de noviembre de 1965, para proveer cinco plazas de Camineros del Estado vacantes en la plantilla de esta provincia, y las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.

Aprobada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, por Resolución de fecha 22 de noviembre último, el acta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición libre, convocado por esta Jefatura en 24 de julio de 1965 y celebrado el 6 de noviembre del mismo año, para proveer cinco plazas de Camineros del Estado vacantes en la plantilla de esta provincia, y las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento general del Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961, se hace público para general conocimiento que, de acuerdo con la propuesta contenida en el acta mencionada, han sido declarados aptos, con derecho a ocupar vacantes de Caminero, los concursantes que por orden de méritos se relacionan a continuación:

- Núm. 1. D. José Puy Gaset.
- Núm. 2. D. Antonio Mora Pomé.
- Núm. 3. D. Benito Puigarnau Ortiz.
- Núm. 4. D. Arsenio Rubio La Parra.
- Núm. 5. D. Antonio Rodríguez Oliva.
- Núm. 6. D. Manuel Medina Romero.

Dentro del plazo de quince días, contados a partir del de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del citado Reglamento, los concursantes aprobados no proce-

dentes de personal operario deberán presentar en esta Jefatura los siguientes documentos: Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil, certificado de haber cumplido el servicio militar o de estar exento del mismo, declaración jurada de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo del Estado, certificación de antecedentes penales, certificado médico oficial acreditativo de poseer la aptitud física suficiente para el desempeño del cargo y certificado de estudios primarios.

Los aprobados procedentes de personal operario deberán aportar solamente su partida de nacimiento, por no obrar dicho documento en su expediente personal.

La no presentación de estos documentos en el plazo señalado, salvo los casos de fuerza mayor, producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que se haya podido incurrir por falsedad en la instancia.

Los concursantes aprobados deberán incorporarse a su destino en el plazo máximo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme previene el artículo 24 del expresado Reglamento.

Lérida, 7 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, A. García.—9.401-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 11 de noviembre de 1965 por la que se declara desierta la oposición celebrada para la provisión de la cátedra de «Botánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente formulado con motivo de las oposiciones celebradas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Botánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, convocadas por Orden de 17 de febrero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de marzo siguiente), así como la actuación del Tribunal juzgador, que ha sido ajustada al Reglamento de Oposiciones a Cátedras de Universidad de 25 de junio de 1931 y Orden de 30 de septiembre de 1957,

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el indicado Tribunal, ha resuelto declarar desierta la provisión de la mencionada cátedra.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de noviembre de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 24 de noviembre de 1965 por la que se convocan a concurso-oposición las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Oviedo,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer las plazas de Profesores adjuntos que a continuación se indican, vacantes en la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada, con la gratificación anual a cada una de ellas de 36.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre de cada año, debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en el Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio):

1. «Química técnica primero».
2. «Química técnica segundo».
3. «Química inorgánica segundo».

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de clases prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de grado medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.